

## IV. Administración de Justicia

### TRIBUNAL SUPREMO

#### SALA PRIMERA DE LO CIVIL

##### Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por Jai-one Larrazábal Garzarán de la dictada por T. S. Sudáfrica Div. Local Durban y Costa con fecha 1 de noviembre de 1996, sobre divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a Eldred Winston Olivier, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor Llorente García, rollo número 1/3783/98, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 13 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.232.

##### Edicto

La Sala de lo Civil del Tribunal Supremo, en la ejecución de sentencia extranjera instada por Belarmino Joseph Sacristán Pérez de la dictada por Audiencia Provincial de Belfort (Francia), con fecha 19 de octubre de 1965, sobre reconocimiento de sentencia extranjera de divorcio, ha acordado citar y emplazar por medio del presente a Liliane Berthe, contra quien se dirige el procedimiento, para que en el término de treinta días comparezca ante este Tribunal y Secretaria del señor Jiménez de Andrade, rollo número 1/2592/94, para ser oído, apercibiéndole que de no verificarlo se proseguirá en el conocimiento de los autos sin su intervención.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente que firmo en Madrid a 27 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.226.

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### ARACENA

##### Edicto

Don Diego Jesús Romero Jaime, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Aracena y su Partido,

Hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos bajo el número 104/00, a instancias de «Comercial García-Mute, Sociedad Limitada», representado por el Procurador señor/a Del Cid Fernández Mensaque, contra «J. F. El Galindo, Sociedad Limitada», con domicilio en Rosal de la Frontera, en calle Constitución, esquina a calle Paymogo, número 2.º A, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta por primera vez la finca que se reseñará.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en calle Noria, número 10, de Aracena, el próximo día 21 de mayo de 2001, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es de 50.000.000 de pesetas, que es el precio fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, los licitadores, en el Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinto.—Podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado junto a aquél, el importe de la consignación.

De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda el día 18 de junio de 2001, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, para la que servirá de tipo el 75 por 100 del tipo fijado para la primera. Los licitadores deberán consignar, previamente, en la mesa del Juzgado el 20 por 100 del tipo fijado para la segunda.

Se celebrará tercera subasta, en su caso, el próximo día 16 de julio de 2001, a las once horas de su mañana, en la Sala de Audiencias, sin sujeción a tipo, debiendo los licitadores consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado.

#### Finca subastada

Tierra calma y olivos al sitio del «Camino de Fiscallo», en término de Rosal de la Frontera, con una cabida de una hectárea setenta y cinco áreas; linda: Al norte, con carretera de la Frontera; al sur, camino Viejo de Fiscallo; al este, con la de don Antonio Mozo Coronado, y por el oeste, con la de doña Amelia Márquez Romero. Es parte de la parcela veintitrés del polígono número uno, siendo su cultivo de secano, y se considera legalmente indivisible. Sobre dicha finca se ha construido una estación de servicio de carburantes y combustibles, compuesta de una sola planta, situada hacia la izquierda de la parcela si se mira ésta desde su acceso por la carretera.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Aracena al tomo 1.273, libro 28, folio 58, finca 3.581. Si bien, la referida escritura de hipoteca quedó inscrita como inscripción 7.ª, en el folio 166 del tomo 1.354, libro 30 de Rosal de la Frontera, finca 3.581.

Aracena, 1 de marzo de 2001.—El Juez.—La Secretaria.—16.204.

#### ARCOS DE LA FRONTERA

##### Edicto

Don Francisco de Borja Derqui-Togores de Benito, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de los de Arcos de la Frontera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 129/94, se siguen autos de ejecución hipotecaria por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias de Caja de Ahorros San Fernando de Sevilla y Jerez, contra la entidad Yepra, habiéndose acordado sacar por primera, segunda y tercera vez en su caso, los bienes que abajo se describirán para los próximos días 19 de junio, 17 de julio y 17 de septiembre de 2001, a las doce horas, de su mañana, en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

Todo licitador, a excepción del ejecutante, deberá acreditar haber consignado al menos el 20 por 100 del tipo de salida para cada una de las subastas, excepto en el caso de la tercera en la que, llegado el caso, la cantidad sería igual que la que se hubiere consignado para la segunda.

Se podrá concurrir con la posibilidad de ceder el remate a tercero.

Todo licitador tiene de manifiesto los autos y certificaciones en esta Secretaría, entendiéndose que acepta como bastante la titulación asó como que el precio del remate no podrá destinarse a la cancelación de créditos anteriores o preferentes en los que quedará subrogado en caso de adjudicación el tipo de salida es de (a continuación se indica) pesetas; el de la segunda, el 75 por 100 de dicha cantidad y la tercera no está sujeta a tipo.

La presente publicación servirá de notificación a los demandados caso de no ser posible su notificación personal o por cédula.

#### Fincas objeto de subasta

1. Rústica, suerte de tierra de olivar, conocida por «Apedreadero», al sitio «La Gallarda», de este término. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 647, libro 283, folio 143, finca registral 8.742-N.

Tipo de salida: 13.860.000 pesetas.

2. Rústica, suerte de tierra de olivar, conocida por «Apedreadero», al sitio «La Gallarda», de este término. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Arcos de la Frontera, al tomo 647, libro 283, folio 143, finca registral 8743-N. Tipo de salida: 4.140.0000 pesetas.

Arcos de la Frontera, 14 de marzo de 2001.—El Secretario.—16.221.

#### AYAMONTE

##### Edicto

El Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Ayamonte,

Hace saber: Que en este Juzgado, y con el número 247/00, tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Caja Rural de Huelva, Soc. Cooperativa de Crédito», representado por el Procurador don Gonzalo Cabot Navarro, contra don Francisco Fernández Labrador y doña Rosario Gutiérrez Chillas en la cual por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el inmueble hipotecado que al final se describe, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, en la forma siguiente:

Primera subasta, el día 18 de mayo de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el pactado en la escritura de constitución de hipoteca.

Segunda subasta, en caso de no quedar rematado en la primera y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 18 de junio de 2001, a las diez quince horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta.

Tercera subasta, igualmente, para el supuesto de que tampoco quedara rematado en la anterior y de no solicitarse la adjudicación por la parte actora, el día 18 de julio de 2001, a las diez quince horas, sin sujeción a tipo.

Todo ello, con arreglo a las siguientes condiciones:

Primera.—Los licitadores a excepción del acreedor demandante, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en el Juzgado o en la cuenta de consignaciones número 1907/0000/18/247/00,

abierta en la sucursal de esta ciudad del «BBV, Sociedad Anónima», una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo que sirva para cada subasta. Sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.—No se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta, pudiendo hacerse con la calidad de ceder el remate a un tercero.

Tercera.—La subasta se celebrará en la forma de pujas a la llana, si bien desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo del ingreso en la citada cuenta.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al juzgado se tuviera que suspender alguna de las convocatorias de subasta, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuándose los sábados.

Sexta.—El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en el domicilio fijado en la escritura de constitución de la hipoteca.

#### Bien objeto de subasta

Urbana: Doce. Vivienda en la primera planta alta, a la derecha del portal número 1. Es de tipo «D». Tiene una superficie construida de ochenta y seis metros y cincuenta y tres decímetros cuadrados. Linda, derecha, calle Príncipe de Asturias; izquierda, resto de finca matriz; fondo, vivienda tipo «D», izquierda del portal número 2; y frente, caja de escalera y vivienda tipo «C» de la misma planta. Forma parte de un edificio sita en Lepe, al sitio «La Arboleda», calle Príncipe de Asturias, sin número.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Ayamonte, al tomo 656, libro 184 de Lepe, folio 37 vuelto, finca 10.485.

Tasada a efectos de subasta en 10.260.000 pesetas.

Ayamonte, 19 de marzo de 2001.—La Secretaria.—16.218.

#### CARTAGENA

##### Edicto

Doña Carmen Cano García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 7 de Cartagena,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 11/2001, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Santander Central Hispano, Sociedad Anónima», contra doña Encarnación González García y don Ginés Sánchez Orozco, en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 13 de julio del 2001, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», oficina 155, en calle Mayor, número 3056 0000 18 0011 01, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requi-

sito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes —si los hubiere— al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 5 de septiembre, a las doce, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 5 de octubre de 2001, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

#### Bien que se saca a subasta

Finca número 30.816, folio 199, libro 309, sección de San Antón, inscripción 3.<sup>a</sup>

Tipo de subasta: 7.300.000 pesetas.

Cartagena, 16 de marzo de 2001.—El/la Magistrado-Juez.—El/la Secretario.—16.225.

#### CASTELLÓN DE LA PLANA

##### Edicto

Doña Pilar Ferrando Mansanet, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Castellón de la Plana,

Hago saber: Que en los autos que tramito con el número 236/00, sobre procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos a instancia de «Gedinver e Inmuebles, Sociedad Anónima», representado por el/a Procurador/a Sr/a. Rivera Huidobro contra «E. Ferrández Campello, Sociedad Limitada», he acordado:

Sacar a la venta en pública subasta la finca hipoteca por primera vez el día 17 de mayo de 2001; por segunda, el día 14 de junio de 2001, y por tercera, el día 12 de julio de 2001, todas ellas a las diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la primera el precio de valoración pactado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose postura inferior.

Para la segunda servirá de tipo el 75 por 100 de dicho precio de valoración, no admitiéndose tampoco postura inferior; y para la tercera será sin sujeción a tipo, aprobándose el remate en el acto si se cubriera el tipo de la segunda, pues en otro caso se suspenderá el remate hasta que se dé cumplimiento a lo dispuesto en la regla 12 del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente en la cuenta de depósitos y consignaciones de este Juzgado en la entidad «Ban-

co Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima (sucursal de Castellón), cuenta número 1323000018023600, el 40 por 100 del valor o tipo asignado para cada subasta.

Podrán hacerse las posturas a calidad de ceder el remate a un tercero y por escrito, en pliego cerrado, depositándolo en esta Secretaría y junto al mismo, se pagará el importe de la consignación previa o acompañarán el resguardo de haberla hecho en establecimiento adecuado.

Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla 4.<sup>a</sup> están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los licitadores los días lunes y miércoles, de doce a catorce horas, entendiéndose que éstos aceptan como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiera, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Las subastas serán por lotes separados.

Caso de que hubiera de suspenderse cualesquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el día hábil siguiente, si fuese festivo el día de la celebración de subasta suspendida.

Se hace constar que para el caso de no hallarse la demandada se entenderán notificados los señalamientos a la deudora por la publicación del edicto.

Finca inscritas todas ellas en el Registro de la Propiedad número 1 de Castellón:

Finca número 16.017. Finca número Ocho. Local comercial, situado en la primera planta en alto del edificio en Castellón, con fachadas recaentes a la calle Mayor, número 74, y calle Ruiz Vila, sin número. Inscrita al tomo 890, libro 180, folio 30, a efectos de subasta valorada en 14.529.000 pesetas.

Finca número 16.049. Finca número veinticuatro. Local destinado a trastero, situado en la planta segunda en alto del edificio en Castellón, con fachadas recaentes a la calle Mayor, número 74, y calle Ruiz Vila, sin número. Inscrita al tomo 890, libro 180 folio 62 a efectos de subasta valorada en 1.036.000 pesetas.

Finca número 16.003/4 M. Participación indivisa del 1,26 por 100 que representa la plaza de garaje número 4M del sótano tercero de la finca número uno. Local destinado a garaje y trasteros que ocupa las tres plantas en el edificio sito en Castellón, calle Mayor, número 74, y calle Ruiz Vila, sin número. Inscrita al tomo 947, libro 237, folio 125 a efectos de subasta valorada en 1.500.000 pesetas.

Castellón de la Plana, 12 de marzo de 2001.—La Juez de Primera Instancia.—La Secretaria judicial.—16.259.

#### FUENGIROLA

##### Edicto

Doña Esperanza Brox Martorell, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Fuenjirola,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 233/2000, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Español de Crédito, Sociedad Anónima», contra don Bartolomé Morales Aguilera y doña Encarnación Gómez González, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de mayo de 2001, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en